



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-72875610- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-72875610- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., CUIT N° 30609607935, Legajo N° 2.540, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA JOSEFINA DELAMARRE, Documento Nacional de Identidad N° 24.467.759, Matrícula Provincial N° 4.077, como CO- Directora Técnica de la firma KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.540, con domicilio en la Calle 10 N° 559, Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; y en la Ruta Nacional 7 Km. 792.5, ciudad y provincia de San Luis, a partir del 15 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Licenciado en Bioquímica NÉSTOR FABIÁN ALANIZ, Documento Nacional de Identidad N° 20.382.125, Matrícula Provincial N° P-11.131, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.540, con domicilio en la Ruta Nacional 7 Km. 792.5, ciudad y provincia de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-72875610- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga